

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 215/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que el señor Presidente Subrogante de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Semeraro, solicita del Superior Tribunal se disponga feriado judicial -con suspensión de términos- en el organismo a su cargo, los días 13 y 14 del corriente, en razón del traslado de la sede que deberá realizar dicha Cámara.

II.- Que este Tribunal considera procedente la adopción de la medida solicitada.

Por ello y en uso de facultades que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto judicial, con suspensión de plazos judiciales, los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, para la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en esta ciudad de Viedma.

2º) Regístrese, notifíquese al Magistrado solicitante. Comuníquese al Colegio de Abogados respectivo y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.